

AYUDAS 2020 PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA TECNOLÓGICA EN CONTENIDOS DIGITALES

DATOS CONVOCATORIA

Título	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de la oferta tecnológica en contenidos digitales
Objetivo	<p>Esta Convocatoria comprende la realización de proyectos de desarrollo experimental asociados a los contenidos digitales, así como la generación de estos contenidos, en la medida en que sean necesarios para el objeto demostrador del desarrollo experimental</p> <p>Los proyectos subvencionables deberán consistir en el desarrollo de la oferta de alguna de tecnologías que permitan el desarrollo de contenidos digitales en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Puesta a disposición de datos de forma masiva y en formatos reutilizables. b. Tratamiento de datos aplicada a la mejora de la asistencia sanitaria y a las crisis sanitarias. c. Videojuegos. d. Animación digital. e. Música. f. Cine y vídeo. g. Contenidos audiovisuales. h. Publicaciones digitales. i. Publicidad digital. j. Redes sociales. k. Aplicaciones móviles.
Entidad convocante	La Entidad Pública Empresarial Red.es , adscrita al Ministerio de Asuntos Economicos y Transformación Digital.,
Web	https://sede.red.gob.es/c00820-ed
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 5 de octubre de 2020
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	<p>Beneficiarios: Empresas</p> <p>La universidad puede participar como subcontratada de las empresas beneficiarias.</p>
Requisitos y características	<p>Las ayudas de carácter dinerario consisten en subvenciones destinadas a financiar proyectos subvencionables presentados por el beneficiario.</p> <p>El presupuesto mínimo del proyecto será de 150.000€ y el máximo de 2.000.000€.</p> <p>La intensidad de la ayuda máxima será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.º Pequeñas empresas cuarenta y cinco por ciento (45%). 2.º Medianas empresas treinta y cinco por ciento (35%). 3.º Empresas no PYME veinticinco por ciento (25%).
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Rogamos contacten con Pilar Antolin del SGI-OTRI (mantolin@umh.es) para ir viendo los términos que se incluirían en el contrato con la empresa solicitante de la ayuda.
Gestor SGI-OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: otri@umh.es